



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de  
TOCOPILLA**

República De Chile  
Administración Comunal  
Ilustre Municipalidad De Tocopilla  
Región de Antofagasta



ORD.: 1066 / 2017

ANT: MU322T0000422

MAT.: Respuesta DAI

Tocopilla,

16 NOV. 2017

DE : SR: JAIME SILVA HELLINGER  
ALCALDE (S)

A : SR. TOMAS LAGOMARSINO GUZMAN

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU322T0000422, cuyo contenido es el siguiente (sic):

*“Se solicita se indique si la Municipalidad utiliza o no ficha electrónica en sus centros de atención primaria de salud y se adjunten los antecedentes del caso. En caso de tener implementada una plataforma de ficha electrónica se solicita copia del contrato vigente con el proveedor de servicios.”*

En respuesta a su solicitud informo a Usted que, la Ilustre Municipalidad de Tocopilla no posee Centros de Atención Primaria de Salud, y por lo antes señalado no se utiliza Ficha electrónica.

Sin otro particular, se despide muy atte.,



**JAIME SILVA HELLINGER**  
**ALCALDE (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA**

JSH/crr

C.C.: Secretaría Municipal  
Archivo Alcaldía  
Archivo DAI – Unidad de Transparencia